

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN	39
RADICADO	05 368 31 84 001 2022 00138 00
PROCESO	NOMBRAMIENTO DE CURADOR
INTERESADO	EVELIO ANTONIO MARÍN PULGARÍN
ADOLESCENTE	YAMILE MARÍN PALACIO
ASUNTO	TRASLADO INVENTARIO Y AVALÚO DE BIENES

En traslado de las partes por el termino de tres (3) días el inventario y avalúo de los bienes presentado por el Curador Legítimo y General designado a la adolescente Yamile Marín Palacio.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 013 fijado hoy 10 de FEBRERO DE 2023, en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

Paola Andrea Arias Montoya

La secretaria.

Paola Andrea Arias Montoya

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae138a1b737e1b1c55c7cd576965dfca4d5cce2a97631e02ba7f73a43345953**

Documento generado en 09/02/2023 03:40:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>